

JUZGADO DEL TRABAJO

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 3º Nominación de Santa Fe Calle San Martín N° 2651 en autos: JOURDAN, ARIEL JOSE c/SANTA FE LOGISTICA S.R.L. Y Otros s/CPL, Expte N° 213/10, se a ordenado lo siguiente: Santa Fe, 5 de Agosto 2009. Agréguese. Cítese al codemandado. Santa Fe Logística S.R.L., por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 Ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado, a tales efectos dentro del tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese Fdo: Dr. Carlos J.G. Garibay (Juez) Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 110294 Set. 3 Set. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 2º Secretaría, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/NOVELLO, Alfredo s/Apremio; (Expte. N° 5022/03) ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26 de marzo de 2010. Emplácese a los herederos de Alfredo Novello, para que dentro del término de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (Art. 597 C.P.C. y C.) Cíteselos por edictos, los que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y notifíquese en el domicilio del inmueble gravado. Notifíquese. Fdo. Dr. Haquín de Berón, Juez. Dra. Chemes Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres días. Santa Fe, 28 de Julio de 2010. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 110200 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: DIAZ OLGA HAYDE s/Quiebra; Expte. N° 679/10, de trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Olga Hayde Díaz; apellido materno Suárez; argentina; viuda; empleada; mayor de edad; D.N.I. N° F 5.996.319; domiciliado realmente en calle Pedro Ferré 2846 y constituyendo domicilio legal en calle 1º Junta 2660, Piso 1, Depto. "4", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs., los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 1º de octubre de 2010. Fdo. Dr. Buzzani, (Juez), Dr. Tosolini, (Secretario) Santa Fe, 20 de Agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 110306 Set. 3 Set. 9

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OJEDA RAMON RICARDO DANIEL s/Quiebra, Expte. 1291/06 se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha reformulado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 110305 Set. 3 Set. 6

El Juzgado de 1º Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, sito en calle San Jerónimo N° 1551 P.B., hace saber que en los autos ALZUGAEAY MAURO DANIEL s/Quiebra; Expte. N° 623/10, ha sido designada como Sindico la C.P.N. Claudia Alejandra Taliaferi, con domicilio en calle Urquiza 1537 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de Septiembre de 2010 de lunes a viernes de 9 a 13 horas. La Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 6 de Octubre de 2010 y 15 de Noviembre de 2010, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 110271 Set. 3 Set. 9

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos PISSINI RUBEN DARIO s/Quiebra; Expte. N° 1449/09, en fecha 27/09/10 se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Rubén Dario Pissini; apellido materno Golosetti; D.N.I. N° 13.316.701; argentino, casado, domiciliado realmente en Avellaneda 7227 y con domicilio legal constituido en Moreno 2787, ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 7 de octubre de 2010 inclusive. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 110214 Set. 3 Set. 9

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MILANA BIBIANA MONICA s/Quiebra" Expte. N° 436/10, en fecha 26/08/10 se ha procedido a la declaración de quiebra de Bibiana Mónica Milana, de apellido materno Herrou, D.N.I. N° 14.992.587, argentina, separada de hecho, mayor de edad, docente, domiciliada realmente en calle Independencia 3268 y con domicilio ad litem constituido en calle San Lorenzo 2274, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer

que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 07/10/10 inclusive. Secretaría, 26 de agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 110211 Set. 3 Set. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MUÑIZ RODRIGUEZ MANUEL s/Quiebra", Expte. 1160/99 del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe Juez: Dr. Carlos O. Buzzani; Secretario: Dr. Néstor Tosolini, se hace saber por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe que se ha ordenado poner de manifiesto por el término de ley la reformulación del informe final y del proyecto de distribución de fondos presentado el 13/08/10, de conformidad con el Art. 218, ley 24.522. El decreto que así lo ordena dice: Santa Fe, 23 de agosto de 2010. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo: Dr. Carlos O. Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 110251 Set. 3 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/IDEAS DEL LITORAL S.R.L. y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. 123/09, que tramita por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Julio de 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar que se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de las sumas reclamadas, con costas a los vencidos. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); y, "Santa Fe, 4 de agosto de 2010. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, a los fines de la notificación de la sentencia dictada, en autos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 20/8/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 110258 Set. 3 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SCHUHMACHER NELIDA c/SCHUHMACHER FRANCISCO J. s/Juicio Sumario". Expte. 488/10, se ha dispuesto declarar rebelde a Francisco Javier Schuhmacher y/o quien resulte propietario del inmueble de calle Padilla Nº 1565, Santa Fe. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 110189 Set. 3 Set. 7

El Juez de 1º Instancia de Circuito Civil y Comercial, 1ª Nominación, 2ª Secretaría de la ciudad de Santa Fe en los autos: TARJETA NARANJA S.A. c/NOVERO, CLAUDIA HAIDEE

s/Sumario, Expte. Nº 693/07, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de junio de 2010. Agréguese la documental acompañada. Declárese rebelde a los herederos de Claudia Haydee Novero. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Adrián González (Secretario); Dr. Mario César Barucca (Juez). Santa Fe, 13 de Agosto de 2010. Eduardo Adrián González, secretario.

§ 11 110224 Set. 3 Set. 7

El Juez de 1º Instancia de Circuito Civil y Comercial 2º Nominación, 2º Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos: TARJETA NARANJA S.A. c/MOLINA, ALBERTO ANDRES s/Sumario, Expte. Nº 1150/08, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de agosto de 2008. Por presentado y domiciliado, téngase al compareciente en el carácter que invoca. Por entablada demanda sumaria contra Alberto Andrés Molina, a quien se emplazará para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifique el empleado Bugnón. Notifíquese. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada. Notifíquese. Fdo. Dra. Indiana I. Itermán (Juez); Dr. Néstor Cogliano (Secretario). Otro: "Santa Fe, 29 de diciembre de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Luna (Secretario); Dr. Mario César Barucca (Juez). Santa Fe, 2010. Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 11 110225 Set. 3 Set. 7

El Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial 7º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/CHARRIERE, DIEGO DAMIAN s/Sumario, Expte. Nº 348/08, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de marzo de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra Diego Damián Charriere, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de diez (10) días de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en proporción de ley que corresponda, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º y 2º del Decreto 484/87, y en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada de \$ 883,26 con más la suma de \$ 440, que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora, conforme Ley 22.171, con los alcances solicitados, haciéndole saber que los importes a cautelar serán depositados en cuenta Judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. Autorízase al compareciente y/o Dres. Diego del Pazo y María Julia Ghio a intervenir en su diligenciamiento. Previo a todo trámite acompañe poder general citado. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese fotocopia a autos. Previo todo trámite, acompáñese poder general original citado. Notifíquese: Long, Aguirre, González y Fontanilla. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Chemes (Secretaria); Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. Silvia M. Chemes, secretaria.

§ 11 110226 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "GITRON BEER, FEDERICO BERNARDO

c/GIAVEDONI HECTOR s/Juicio Ordinario”, Expte. Nº 1141/08 se ha resuelto emplazar a los herederos de Héctor Ramón Federico Giavedoni a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones, por edictos que se publicarán en la forma establecida en los artículos 72 y 67 segunda parte del C.P.C.C., bajo apercibimientos de ley. Asimismo hágase saber al apoderado de la parte demandada que deberá continuar sus gestiones hasta tanto se provea su reemplazo, produciéndose la cesación de su mandato una vez vencido el término de citación precedentemente establecido, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 47, 2º parte del C.P.C.C. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 110262 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5º Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados “VICENTIN, ELBA ANA s/Declaratoria de Herederos”. Expte. 202/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elba Ana Vicentín, L.C. 5.410.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de agosto de 2.010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 110250 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BETTY RAQUEL DE LUCA, D.N.I. F. 2.399.439, Expte. 483/10 (en conexidad con “De Luca y Velázquez s/Sucesorio”, Expte. 149/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Marta Marcela Aylagas, Jueza. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 110255 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial, 3º Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GIMENEZ, ANTONIO VICTOR, L.E. 6.246.839 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Agosto de 2010. Expte. 717/10. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 110256 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Néstor Sueldo, D.N.I. M. 6.193.383, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Cabaña Leiva, Santa Fe, hasta el fallecimiento ocurrido el 30/04/00 y doña Nirba Marina Balquinta, D.N.I. F. 2.838.452, argentina, casada; mayor de edad; domiciliada en Francisco Aguayo 5838 de esta ciudad de Santa Fe, hasta el fallecimiento ocurrido el 06/09/03, en autos: “SUELDO, NESTOR y BALQUINTA, NIRBA MARINA s/Sucesorio”, Expte. Nº 449/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en

las puertas del Juzgado. Santa Fe, 26 de Agosto de 2010. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, Secretario; Dr. Carlos Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 110239 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Aranda, Sulma Ramona, D.N.I. F. 6.105.361, argentina, viuda, mayor de edad, domiciliada en calle Brasil Nº 3850, Santa Fe, hasta el fallecimiento ocurrido el 19/11/09, en los autos: "ARANDA, SULMA RAMONA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 431/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, Agosto de 2010. Fdo.: Dr. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 110237 Set. 3 Set. 16

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3º Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "DE GRAZIA, ROQUE ITALO s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 716/10, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o legatarios del Sr. de Grazia, Roque Italo, D.N.I. Nº 13.138.303, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. Silvina Boleas (Juez), Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 110229 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ovidio Ramón Unia, L.E. Nº 6.216.543, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "UNIA, OVIDIO RAMON s/Sucesorio"; Expte. Nº 661/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Agosto de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 110212 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "COSTANZO, PASCUAL y ARGÜELLO, ANTONIA FLORENCIA s/Sucesorio", Expte. Nº 232/86, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Antonia Florencia Argüello, L.C. Nº 6.444.615: para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto, por la Ley 11.287. Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 110190 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de don LEONARDO JEUDAD SERFATY, L.E. N° 2.398.239, ocurrido en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, el 8 de Septiembre de 2004; para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Santa Fe. (Ley 11.287). Santa Fe, de Agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.
§ 15 110194 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEYES, JORGE ALBERTO RAMON s/Sucesorio", Expte. N° 744/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Alberto Ramón Leyes, L.E. N° 6.305.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.
§ 15 110217 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PACE, ROSARIO s/Sucesorio", Expte. N° 865/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosario Pace, D.N.I. N° 1.720.241, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Santa Fe, 26 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.
§ 15 110198 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Carlos José Heinzen, Documento de Identidad N° 6.190.331 en los autos caratulados: "HEINZEN, CARLOS JOSE s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 576/10, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. "Santa Fe, 29 de Junio de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Dra. Silvina Boleas, Juez, Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.
§ 15 110260 Set. 3 Set. 16

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FERREYRA HAYDEE SATURNINA; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nº 11.287. San Jorge, 2 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 110244 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALVAREZ ELPIDIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nº 11.287, San Jorge, 29 de Julio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 110247 Set. 3 Set. 16

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los Autos caratulados: FRANZA AMERICO SANTIAGO s/Sucesión Testamentaria". Expte Nº 586/10 que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Distrito Nº 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Américo Santiago Franza, L.E. Nº 2.452.336, C.U.I.L. Nº 20-2452336-5, fallecido en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 12 de julio de 2010, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 20 de agosto de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 110221 Set. 3 Set. 16

En los Autos caratulados: GONZALEZ MATILDE s/Declaratoria de Herederos. Expte Nº 585/10 que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. Distrito Nº 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Matilde González, L.C. Nº 6.301.589, fallecida en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 29 de Junio de 2010 para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

San Cristóbal, 20 de agosto de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.
§ 18 110223 Set. 3 Set. 16

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. N° 1645/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMINGUEZ EDUARDO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 13 de febrero de 2008. y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Rafaela, 29 de julio de 2009. Fdo. Jorge Alberto Platini, juez, Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 110297 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. N° 5210/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DUTRUEL JUAN CARLOS s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 12 de febrero de 2008, y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Rafaela, 29 de julio de 2009. Fdo. Jorge Alberto Platini, juez, Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 110299 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 6535/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LENTA PAULA GLORIA RITA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Lenta Paula Gloria Rita para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 29 de julio de 2009. Fdo. Jorge Alberto Platini, juez,

Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 110296 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 6507/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SENN ROBERTO CARLOS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Senn Roberto Carlos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 29 de julio de 2009. Fdo. Jorge Alberto Platini, juez, Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 110300 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 3397/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOIDI DORA, PEREZ STELLA, CARO EDIT y BOIDI RUBEN s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Boidi Dora, Pérez Stella, Caro Edit y Boidi Rubén para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Rafaela, 29 de julio de 2009. Fdo. Jorge Alberto Platini, juez, Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 110302 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. N° 6822/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FELIPE FRANCISCO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 25 de marzo de 2008, y Vistos:.. Resulta:.. y Considerando:.. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Rafaela, 29 de julio de 2009. Fdo. Jorge Alberto Platini, juez, Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 110303 Set. 3 Set. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1423/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ABRIATTA HUGO EGIDIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 14 de diciembre de 2006, y Vistos:.... Resulta:.... y Considerando:.... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela,

no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Rafaela, 29 de julio de 2009. Fdo. Jorge Alberto Platini, juez, Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 110304 Set. 3 Set. 7

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la 5ª Circunscripción Judicial, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 105/09. AUDISIO, SUSANA MARIA y Otra c/CATENA, LUIS y Otros s/Usucapión, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 17 días del mes de agosto del año 2010. Por ello la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral. resuelve: 1º) Confirmar la sentencia, con costas a los demandados. 2º) Los honorarios de la Defensora de Ausentes, en ambas instancias, estarán a cargo de las actoras, sin perjuicio del derecho de éstas para repetirlos de los condenados en costas. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo. Macagno, Degiovanni, Roulet. Se abstienen, Jueces de Cámara. Rafaela , 29 de agosto de 2010. María Marta Gutiérrez, secretaria.

S/C 110279 Set. 3 Set. 6

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Oclide María Gianinetti, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos: Expte. N° 837/10. GIANINETTI OCLIDE MARIA s/Sucesorio. Se publica a sus efectos legales en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 25 de agosto de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 110267 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rafaela, 2ª Nominación, en los Autos caratulados: Expte. 615/10. FAUDONE RAUL VICTOR s/Sucesorio, se cita llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Faudone, Raúl Víctor, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado referido, lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 13 de agosto de 2010. Celia Bornia, secretaria.

§ 18 110293 Set. 3 Set. 16

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juez de 1º Instancia, Distrito N°4 Civil y Comercial, 1º Nominación de Reconquista, hace saber que en Autos: ROMERO GABRIELA N. c/ORREGO WALTER M. s/Alimentos.

Expte. N° 1470/05, ha ordenado: Reconquista, 11 de Abril de 2008. Regulo los honorarios profesionales del Dr. Enrique Fernández, en la suma de \$ 1.100. Córrese vista a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. José M. Zarza, juez, Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Otro: Reconquista, 4 de Febrero de 2010. Notifíquese por edictos. Reconquista, 19 de febrero de 2010. Fdo. Dr. José M. Zarza, juez, Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 11 110215 Set. 3 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito N° 4 de Reconquista en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS GAVIRONDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 7/2/96. Reconquista, Agosto de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 110196 Set. 3 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación de la ciudad de Reconquista; en los autos caratulados: PICCOLI ALEJO PEDRO s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 1047/05 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante AMALIA PETROLI D.I. N° 6.440.164; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 19 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Agustini, juez, Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 110277 Set. 3 Set. 16
